

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Inés Criado, Arturo Fraile, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler, Víctor Tarrías

18 de diciembre, 2020

## Lo más destacado

1. ECB publica un comunicado sobre el pago de dividendos
2. Comisión Europea emite un plan de acción para préstamos dudosos
3. EBA actualiza el estudio de impacto de Basilea III tras la solicitud de asesoramiento de la Comisión
4. EBA publica la evaluación anual de riesgos del sector bancario de la UE
5. EBA publica borrador final de RTS sobre competencias de suspensión de la resolución bajo BRRD

## GLOBAL

### ■ FSB emite informe sobre tendencias y riesgos de intermediación financiera no bancarias (NBF)

Resalta: i) sector *NBFI* crece más rápido que el bancario por aumento de fondos de inversión y pensiones, y aseguradoras; ii) la “medida limitada” de *NBFI* creció más rápido comparado con su promedio anual de 2013-18.

### ■ NGFS publica dos documentos sobre gestión de cartera y operaciones de política monetaria

i) Informe de progreso en la implementación de prácticas de inversión sostenible y responsable en la gestión de cartera de bancos centrales. ii) Encuesta sobre política monetaria y cambio climático.

## EUROPA

### ■ ECB publica expectativa reparto dividendos y remuneración variable

Pide prudencia en el reparto de dividendos hasta septiembre de 2021. El *pay-out* no podrá exceder del 15% de los resultados acumulados y no suponer más de 20 puntos básicos del CET1.

### ■ Comisión Europea emite un plan de acción para préstamos dudosos

Se presentan 4 áreas de trabajo: i) desarrollo de mercados secundarios; ii) red de bancos malos a nivel europeo; iii) marcos de insolvencia, recuperación y reestructuración; iv) marco de gestión de crisis y ayudas de estado.

### ■ EBA actualiza su estudio de impacto de Basilea III tras la solicitud de asesoramiento de la Comisión

Estima un incremento en requerimientos mínimos de capital T1 del 18,5%. Mantener especificidades europeas reduciría el incremento al 13,1%. También incluye análisis cualitativo de la interacción con la crisis del Covid-19.

### ■ EBA emite su valoración anual de riesgo del sector bancario europeo

Muestra posiciones sólidas de capital y liquidez aunque hay signos de deterioro en la calidad de los activos y permanecen los retos de la rentabilidad. La resiliencia operativa no se ha visto afectada por los retos del Covid-19.

■ **EBA publica borrador final de RTS sobre competencias de suspensión de la resolución bajo BRRD**

RTS sobre reconocimiento contractual de [competencias de suspensión](#) en resolución, especificando elementos para asegurar la efectividad del régimen de resolución cuando los contratos se rigen por ley de terceros países.

■ **EBA emite opinión sobre la conexión entre marco legal de blanqueo capitales y seguro de depósitos**

[Establece](#) cómo se debe fortalecer el marco legal de la UE para mejorar la cooperación efectiva entre las autoridades de *AML* y *DGS* en el período previo a, y durante, las quiebras bancarias.

■ **EBA consulta sobre cálculo de APRs para CIUs y sobre análisis comparativo de modelos internos**

i) Sobre el [cálculo](#) de la exposición ponderada por riesgo en vehículos de inversión colectiva (CIUs) bajo el método estándar. Plazo: 16 mar 2021. ii) Propone [enmiendas](#) al reglamento de la Comisión para incluir nuevos elementos en riesgo de crédito, mercado y modelos de IFRS 9. Plazo: 15 feb 2021.

■ **EBA publica RTS final sobre factores de riesgo no modelables**

Establece una [metodología](#) específica para determinar requerimientos de fondos propios para factores de riesgo no modelables bajo modelos internos. Asegura igualdad de condiciones para entidades en la UE.

■ **EBA emite opinión sobre las enmiendas de la Comisión al RTS de metodología IRB**

Identifica una serie de [cambios sustanciales](#), especialmente en relación a la flexibilidad de las autoridades competentes de aplicar *tests* y verificaciones cuando valoren el cumplimiento de los enfoques *IRB*.

■ **EBA publica RTS finales sobre el tratamiento prudencial de empresas de inversión**

Establece los principales aspectos del nuevo régimen [prudencial](#) y proporciona mayor aclaración técnica a las metodologías que deben aplicar todas las empresas de inversión.

■ **EBA consulta sus guías de gobernanza interna y política de remuneración para firmas de inversión**

i) [Provisiones de gobernanza](#) para tener una estructura organizativa clara, gestionar riesgos, y tener mecanismos de control interno adecuados. Plazo: 17 mar 2021. ii) [Política de remuneración](#) para alinear remuneración variable (neutral al género) del personal identificado con el perfil de riesgo y los activos que gestiona. Plazo: 17 mar 2021.

■ **SRB publica actualización de su régimen de permisos para amortizar instrumentos de deuda elegibles**

Busca [informar a las instituciones](#) de cambios regulatorios que llevarán a cambios en el régimen de permisos actual, y explicar cómo funcionará la transición hasta el procedimiento actualizado.

■ **ESMA emite consulta sobre MIFID/MIFIR**

Busca recibir [feedback](#) en relación al informe de revisión sobre comercio algorítmico y, en particular, sobre las preguntas específicas resumidas en el Anexo 1. Plazo: 12 mar 2021.

■ **ESMA actualiza guías para test de estrés de fondos de mercado monetario (MMF)**

Las [actualizaciones](#) tienen en cuenta la experiencia de los *MMF* durante marzo, especialmente en relación con los escenarios de reembolso. Entrada en vigor: dos meses después de publicarse las traducciones.

■ **EBA publica informe sobre medidas de liquidez**

Los [bancos](#) de la UE han continuado su mejora en el *LCR*, incluso considerando que la crisis actual ha tenido un impacto en la posición de liquidez de los bancos. El ratio se mantuvo cerca del 166% en junio 2020.

■ **ESMA publica guía sobre subcontratación de proveedores de servicios en la nube (CSP)**

[Enfocada](#) en: i) evaluación de riesgos y diligencia con sus CSP; ii) marcos de gobierno, organizacionales y de control; iii) elementos contractuales; iv) información a notificar a las autoridades competentes.

■ **EBA publica una lista revisada de reglas de validación de ITS**

[Revisa](#) las reglas de valoración de los informes de supervisión, destacando cuales han sido desactivadas por incorrección o por desencadenar problemas de "IT".

■ **SRB publica su conjunto de datos final para valoración**

Esquema de [datos estandarizados](#) para asegurar que la información necesaria se encuentra disponible para lograr una valoración robusta del banco en resolución.

■ **EIOPA publica actualización sobre el cálculo de tipo de interés sin riesgo en Solvencia II**

Ha actualizado las [carteras representativas](#) que se utilizarán para el cálculo de los ajustes de volatilidad de las estructuras de plazos de los tipos de interés sin riesgo a partir de marzo de 2021.

## REINO UNIDO

■ **PRA publica informe sobre la evaluación del "Régimen de certificación de personal directivo superior"**

Expone [conclusiones](#) para evaluar el cumplimiento de sus objetivos, centrados en alentar a las personas a que asuman una mayor responsabilidad por sus actos y fomentar el vínculo entre antigüedad y la rendición de cuentas.

## ESTADOS UNIDOS

■ **Agencias ajustan umbral de activos bajo CRA para PYMES**

[Ajustes](#) anuales bajo la CRA, según el cual aquellas entidades con volumen de activos inferior al umbral no están sujetas a requisitos de información aplicables a grandes bancos. Entrada en vigor: 1 ene 2021.

■ **FRB aprueba ampliación de líneas de swaps de liquidez y el mecanismo de recompra de FIMA**

La [ampliación](#) de ambas medidas hasta 30 septiembre 2021 ayudará a mantener las recientes mejoras en los mercados mundiales de financiación en dólares de US, sirviendo como un importante respaldo de liquidez.

■ **FDIC aprueba varias reglas y emite una consulta**

i) [Requiere](#) ciertas condiciones y compromisos para la aprobación de solicitudes de seguro de depósitos. ii) [Fija](#) un nuevo marco para analizar si los depósitos realizados a través de acuerdos de depósito califican como depósitos con intermediación. iii) [Consulta](#) sobre la regla propuesta para modificar los requisitos del informe de actividades sospechosas. Plazo: 30 días después de la publicación en el Registro Federal.

■ **CFPB publica informe sobre requisito de recopilación de datos de préstamos para pequeñas empresas**

[Enfocado](#) en: i) apoyar creación de reglas para mejorar la comprensión del mercado de préstamos para pequeñas empresas; y ii) proporcionar material de orientación para ayudar a las pequeñas instituciones financieras.

**Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):**

- [Artículo](#). *Regulación financiera procíclica: ¿cuál es la solución?*. Octubre 2020
- [Artículo](#). *Europa | Otra vuelta de tuerca a la Unión del Mercado de Capitales*. Octubre 2020.
- [Artículo](#). *La Unión Bancaria en tiempos del Covid (página 85)*. Septiembre 2020.
- [Artículo](#). *El Coronavirus: un inesperado aliado de la digitalización*. Junio 2020.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

## Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera  
Ana Rubio  
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile  
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana  
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera  
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler  
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Víctor Tarrías  
victor.tarrias@bbva.com

Salvador Portillo  
salvador.portillo@bbva.com

Inés Criado  
ines.criado@bbva.com